

68746 3

Quito, 16 de septiembre del 2016

1.037 / EEP. 47132

Señor Ingeniero  
Juan Manuel Crespo Nieto  
Presente.-

De mi Consideración:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INCRENI S.A., reunida en esta ciudad de Quito D.M. el día de hoy 16 de septiembre del 2016, decidió reelegir a Usted como GERENTE de la Compañía, para un periodo de DOS AÑOS.

Las atribuciones se encuentran expresamente determinadas en el Artículo Decimo Primero del Estatuto Social de la Compañía y ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante Notario Primero del cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, el 31 de mayo de 1991, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 9 de agosto de 1991. 1459

Atentamente,

**Maria Augusta Salazar**  
**SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA**

Acepto la designación de GERENTE de la compañía  
INCRENI S.A., constante en el presente nombramiento.

En Quito, hoy 16 de septiembre del 2016

**Juan Manuel Crespo Nieto**  
**C.I.1706454236**



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	49734
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16371
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

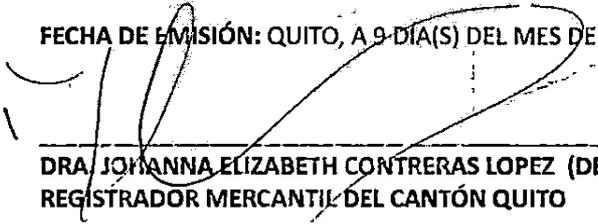
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INCRENI S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CRESPO NIETO JUAN MANUEL
IDENTIFICACIÓN	1706454236
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM. 1459 DEL 09/08/1991.- NOT. 1 DEL 31/05/1991 H.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR D. VILLALBA

